

N. 42210
R. 40787



CEGERS '89

HOTEL MELIA CASTILLA MADRID, 13/14 MARZO-89

**LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMO
CUESTIÓN PREVIA**

D. Francisco Martínez García
Director Adjunto de ITSEMAP

EL PROGRAMA DE SEGURIDAD IN-
TEGRAL EN LA EMPRESA

Francisco Martinez
Subdirector General
ITSEMAP IBERICA

INTRODUCCION

En el análisis de las causas origen de los accidentes se encuentran, en la mayoría de los casos, intervenciones erróneas, negligentes o intencionadas de los seres humanos. Siniestros que se originan en una máquina, sin que en ese momento esté manipulada por un trabajador, serían calificados como fallos técnicos. Sin embargo, en una investigación profunda se detectaría que la máquina ha fallado por mal diseño, fabricación, montaje, mantenimiento o manipulación, y, posiblemente, por varias de estas causas a la vez. Todas ellas se derivan de la participación de personas y, por tanto, la causa original es un "fallo humano".

La adecuada intervención de las personas en las fases de ejecución de cualquier sistema o proceso, respetando los criterios fundamentales de buena práctica, que, por supuesto, deben ser aprendidos y utilizados, reducirán apreciablemente la probabilidad de fallo y desencadenamiento del accidente. La definición de estos criterios fundamentales de buena práctica, concretados para una actividad particular, deben plasmarse en un documento que, en este caso, llamamos Programa de Seguridad Integral.

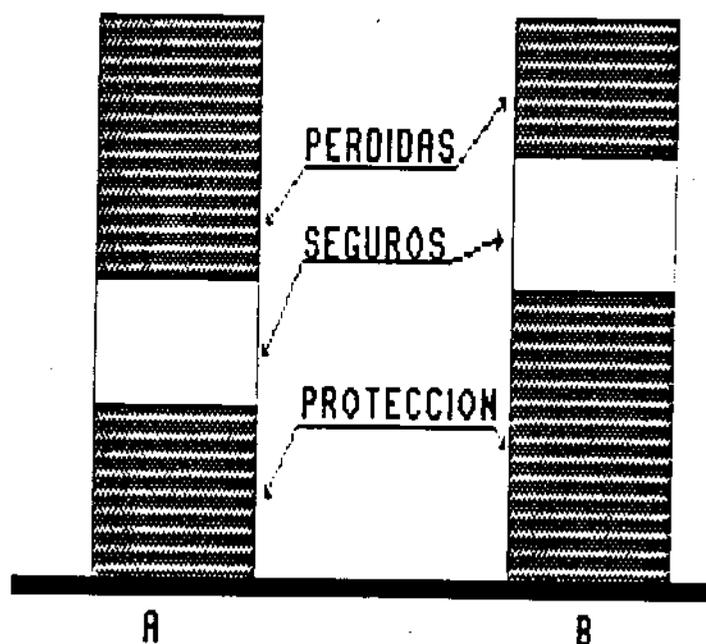
En la sistemática de la Gerencia de Riesgos, bajo su perspectiva financiera, un esquema reducido del coste de los riesgos recoge las siguientes partidas:

- * Inversiones en Seguridad
- * Gastos de Seguridad
- * Primas de Seguros
- * Pérdidas no compensadas
- * Gastos Dpto. Gerencia de Riesgos.

Considerado a largo plazo, con las correcciones monetarias correspondientes, el coste anual de los riesgos se mantendrá estable, variando de forma compensada las inversiones y gastos en Seguridad frente a las primas de seguros y las pérdidas no indemnizables. El incremento en la dedicación de medios económicos a la partida Seguridad, reducirá en el promedio anual el

importe de los conceptos Primas y Pérdidas no Indemnizables. Las aportaciones económicas a la Seguridad son inversiones que pasan a incrementar el activo patrimonial y gastos que redundan en la mejora de las instalaciones y, sobre todo, en la mejor preparación y profesionalidad de los trabajadores y por ello en el activo humano de las empresas. Por contra, las primas de seguros suponen medios financieros que salen de la empresa, si bien le dan una contraprestación de garantía de compensación en caso de siniestro, y las pérdidas no indemnizables se convierten en un escape inútil de capacidad económica, sin contraprestación alguna.

COSTE RIESGOS



Este planteamiento apuesta claramente por una atención preferente a la Seguridad, con una política bien diseñada de reducción de riesgos, que, sin duda, reducirá de forma apreciable el coste de las pérdidas no indemnizables y también, en buena medida, el importe de las primas de seguros.

Abundando en este sentido, cabe citar el razonamiento de un Gerente de Protección de una gran empresa que defendía que si las empresas multinacionales hacen importantes esfuerzos en Prevención, no es por la presión reglamentaria o social, ni por altruismo, sino porque han comprobado que una buena política de seguridad es económicamente rentable. Así, cabe citar

la repercusión que la Prevención tiene en el clima de las relaciones laborales, la conflictividad y, por tanto, en la productividad, al igual que en la calidad de los productos y servicios, punto crítico en la competitividad de los cada vez más abiertos mercados nacional e internacional.

Atendiendo a otra regla de oro de la Gerencia de Riesgos, en la que se recomienda poner en práctica todas las medidas técnicas y económicamente posibles para evitar la transferencia del riesgo al seguro, encontramos un argumento más en favor de la Seguridad, como instrumento fundamental de la reducción de riesgos.

El conjunto equilibrado de actuaciones de reducción y control de riesgos viene definido en el Programa de Seguridad Integral de la empresa, estableciendo los instrumentos que permitan mantener los niveles de seguridad previamente marcados. La cada día mayor complejidad de las empresas exige la definición escrita de los principios de la política empresarial de Seguridad, así como los esquemas organizativos, medios y actuaciones, que permitan llevar a cabo el Programa de Seguridad.

Los modelos de definición y gestión de la Seguridad existentes son numerosos y, en general, marcan con suficiente claridad los esquemas básicos de funcionamiento, evidentemente estandarizados. En la búsqueda de la máxima efectividad, se hace necesario, a partir del modelo elegido, adaptar los criterios generales a las particularidades de la empresa en cuestión, consiguiendo un programa confeccionado a la medida.

Seguidamente se expone la esencia del modelo de Programa de Seguridad Integral diseñado por ITSEMAP.

PROCESO DE DEFINICION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL

Es condición ineludible para la puesta en práctica del Programa de Seguridad Integral que la empresa, al más alto nivel, tome la iniciativa de aplicar una política de seguridad, concretada en los objetivos que se desea alcanzar en un plazo determinado de tiempo.

A partir de este compromiso, el responsable del tema, por si mismo o con ayuda de expertos externos, establecerá el Programa de Seguridad Integral en base al siguiente proceso.

1. Conocimiento general de la empresa
 - * Inventario de sujetos.
2. Identificación de los riesgos
 - * Inventario de riesgos
 - * Clasificación. Riesgos eminentes
3. Análisis de riesgos
 - * Evaluación técnica
 - * Evaluación de consecuencias.
4. Discusión de alternativas de protección
5. Definición del programa de Seguridad
6. Implantación del Programa de Seguridad
7. Revisión y actualización periódica.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL

El Programa de Seguridad Integral ha de ser definido en un documento donde se especifiquen los aspectos que regulen el sistema organizativo, la dotación de medios y las actuaciones que se desplegarán, para alcanzar los objetivos, igualmente fijados en el Programa.

Los aspectos fundamentales del Programa son:

1. Determinación de objetivos

2. Atribución de responsabilidades empresariales. Organigrama jerárquico
3. Atribución de funciones relativas a la Seguridad
4. Organización del Departamento de Seguridad. Organó de apoyo y control (staff)
 - * Medios humanos propios
 - * Medios físicos y técnicos propios
5. Medios materiales de protección de la empresa
6. Dedicación de medios humanos de Departamentos de la empresa
 - * Producción
 - * Mantenimiento
 - * Ingeniería
 - * Personal
 - * Administración
 - * Etc.
7. Actuaciones. Definidas en procedimientos operativos
 - * Preventivas
 - . Formación
 - . Inspección
 - . Revisión médica
 - . Vigilancia
 - . Permisos de trabajos peligrosos
 - . Planes de Ayuda Mutua
 - . Etc.
 - * De emergencia
 - . Gabinete de crisis
 - . Rescate y primeros auxilios
 - . Extinción

- . Evacuación
- . Apoyo en manejo de instalaciones técnicas
- . Control del escenario
- . Salvamento y recuperación de bienes
- . Telecomunicaciones
- . Comunicación con medios. Portavoz
- . Plan de Contingencia
- . Etc.

8. Control de resultados

La característica "Integral" del Programa de Seguridad implica la gestión coordinada y globalizadora de los distintos campos de la Seguridad, al igual que su integración en el diseño y operativa de todos los elementos de la empresa: instalaciones, métodos, procesos, condiciones de trabajo, productos.

El Departamento de Seguridad, como experto en el tema, asesora a la empresa en la ejecución de las actuaciones y ésta, a través de los Departamentos en línea, las pone en práctica. Una responsabilidad del Departamento es la realización periódica de auditorías y controles, para comprobar el correcto cumplimiento de las medidas adoptadas.

CAMPOS DE LA SEGURIDAD

La situación ideal es aquella que pasa por la existencia de un único Departamento de Seguridad, que, actuando en forma staff, asesora a la empresa en todos los campos de la Seguridad. La especificidad de algunos riesgos y las diferentes estructuras organizativas en las empresas, conducen a muy variadas soluciones de agrupación de los siguientes campos:

- * Seguridad e Higiene en el Trabajo
- * Medicina Laboral
- * Incendios y otros Daños
- * Intrusión y Robo
- * Transporte

- * Seguridad del Producto
- * Medio Ambiente.

Por otra parte, atendiendo a los sujetos que se pueden ver afectados por estos riesgos, se encuentra, a menudo, áreas o Departamentos de Seguridad organizados atendiendo a la siguiente clasificación de daños:

- * Personales: Seguridad e Higiene, Medicina Laboral
 - * Patrimonial: Incendios y otros daños, Intrusión y Robo
 - * Terceros: Medio Ambiente, que frecuentemente se une a las áreas de Incendios o Higiene Industrial, y Seguridad del Producto.
-